EPUXUA AVANZA E.I.C.E

OBJETO: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL A: 1. DIAGNOSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, DISEÑO DE CONEXIONES QUE PERMITAN ELIMINAR LOS VERTIMIENTOS URBANOS, Y ANÁLISIS FÍSICO - QUÍMICO DE VERTIMIENTOS IDENTIFICADOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS. 2. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA VÍAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA.

EVALUACIÓN JURIDICA

REQUISITOS JURÍDICOS	VANEGAS INGENIEROS S.A.S.				INGEVIALES S.A.S.			
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA. Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	X		3	El proponente adjuntó copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal de VANEGAS INGENIEROS S.A.S., Señor CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA	X		6	El proponente adjuntó copia de la cedula del Representante de INGEVIALES S.A.S., Señor GUSTAVO ESPAÑOL ALBA.
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR Si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres menores de 50 años, la Empresa podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.	N/A			Representante legal Mayor de 50 años.	N/A			Representante legal Mayor de 50 años.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL La proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal y/o matricula mercantil persona natural mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, (o persona natural cuando sea comerciante el registro mercantil) cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: • El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. • Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. • Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.	X		13 AL 17	Se anexa Certificado de existencia y representacion Legal de VANEGAS INGENIEROS S.A.S. Con fecha de expedicion 06 de enero de 2022, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22012733BDA65.	X		31 AL 37	Se anexa Certificado de existencia y representacion Legal de INGEVIALES S.A.S. Con fecha de expedicion 27 de enero de 2022, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2210154210AED.

FORMULARIO CONSTITUCIÓN CONSORCIOS Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requ isitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; efecto para lo cual debe adjuntar el documento de constitución del consocio o unión temporal Si la actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral.	**N/A**			N/A	**N/A**			N/A
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - Formato No. 1 De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (FORMATO 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural proponente.	**X**		1 AL 2	El proponente adjuntó la carta de presentacion de acuerdo al formato 1 presentado por VANEGAS INGENIEROS S.A.S. suscrita por el representante legal Señor Cesar Gustavo Ospina Mantilla.	**X**		3-4	El proponente adjuntó la carta de presentacion de acuerdo al formato 1 presentado por INGEVIALES S.A.S. suscrita por el representante legal Señor Gustavo Español Alba.
CERTIFICACION PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Certificación pago a seguridad social expedida por el Revisor Fiscal, en caso de que la empresa tenga la obligación legal de tenerlo, o por el Representante Legal cuando no exista dicha obligación, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección, o en caso de que la sociedad haya sido constituida en un término inferior a los seis (6) meses, por el tiempo de su constitución. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás impuestos que consagra la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos. En caso de que el proponente sea persona natural deberá presentar Certificación de Afiliación al Sistema de Salud y Pensión antes al cierre del proceso de selección. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación conforme lo exige la Ley La Obligación deberá cumplirse y acreditarse durante la ejecución del contrato si el proponente fuere adjudicatario. En caso de que el proponente no esté obligado a efectuar el pago, deberá indicar esta circunstancia		**X**	18	El proponente VANEGAS INGENIEROS S.A.S. aportó con la oferta el Formato 2 - Certificado de Pago de los Aportes Legales, suscrito por WILSON ALIRIO TORRES BELTRAN en calidad de Revisor Fiscal, certificando el cumplimiento de los pagos en los 6 meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, NOTA: El Formato 2 - correspondiente al Certificado de Pago de los Aportes Legales, suscrito por WILSON ALIRIO TORRES BELTRAN en calidad de Revisor Fiscal, señala que la persona jurídica está exenta de los pagos parafiscales, presentándose discrepancia frente a lo manifestado de haber realizado los pagos en los 6 meses anteriores.	**X**		27	El proponente INGEVIALES S.A.S. aportó con la oferta el Formato 2 - Certificado de Pago de los Aportes Legales, suscrito por GUSTAVO ESPAÑOL ALBA en calidad de representante legal, certificando el cumplimiento de los pagos en los 6 meses anteriores a la fecha de cierre del proceso.

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO Actualizado de acuerdo con la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN	X		8 AL 12	El proponente VANEGAS INGENIEROS SAS aportó con la oferta copia de Rut, actividad económica 4290, 4220 4112, 4111.	X		23 AL 25	El proponente INGEVIALES S.A.S. aportó con la oferta copia de Rut, actividad económica 7110, 4210, 4290.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes.	X		22 AL 23	El proponente adjuntó certificados de procuraduria de VANEGAS INGENIEROS S.A.S. y del representante legal de la firma, donde se evidencia que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en la página oficial de la Procuraduría.	X		12 AL 13	El proponente adjuntó certificados de procuraduria de INGEVIALES S.A.S. y del representante legal de la firma, donde se evidencia que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en la página oficial de la Procuraduría.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes.	X		24 AL 25	El proponente adjuntó certificados de la Contraloría de VANEGAS INGENIEROS S.A.S. y del representante legal de la firma, donde se evidencia que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en la página oficial de la Contraloría.	X		15 AL 16	El proponente adjuntó certificados de la Contraloría de INGEVIALES S.A.S. y del representante legal de la firma, donde se evidencia que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en la página oficial de la Contraloría.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar la verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes, para tal efecto, la entidad verificará que no registren antecedentes judiciales, el proponente y su representante legal.	X		26 AL 27	El proponente adjunto certificado de la policia del reprentante legal OSPINA MANTILLA CESAR GUSTAVO donde se evidencia que no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales En todo caso, la Entidad procedio a verificar esta informacion en la pagina oficial de la policia	X		18 AL 19	El proponente adjunto certificado de la policia del reprentante legal ESPAÑOL ALBA GUSTAVO donde se evidencia que no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales. En todo caso, la Entidad procedio a verificar esta informacion en la pagina oficial de la policia.

CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, deberá presentar el certificado emitido por el sistema registro nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional según Ley 1801 de 2016. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes.	X		28	El proponente adjunto certificado de la policia del reprentante legal OSPINA MANTILLA CESAR GUSTAVO donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en la página https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	X		21	El proponente adjunto certificado de la policia del reprentante legal ESPAÑOL ALBA GUSTAVO donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. En todo caso, la Entidad procedió a verificar esta información en la página https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA VIGENTE	X		29	El proponente adjuntó certificación bancaria de VANEGAS INGENIEROS S.A.S. del Banco DAVIVIENDA, con fecha de expedición 19 de enero de 2022.	X		132	El proponente adjuntó certificación bancaria de INGEVIALES S.A.S. del Banco BANCOLOMBIA S.A., con fecha de expedición 17 de marzo de 2021
INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR No podrán participar en este proceso quienes se encuentren en cualquiera de las circunstancias previstas en la Constitución Política y la Ley vigente que constituyan inhabilidades o incompatibilidades y prohibiciones para contratar, especialmente las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. Los proponentes deberán declarar bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la suscripción de la carta de presentación	X		1-2 30	Conforme a lo establecido en el Numeral 8 de la carta de presentacion presentado por VANEGAS INGENIEROS S.A.S. R.L. Cesar Gustavo Ospina Mantilla , y carta debidamente firmada a folio 30.	X		3-4 29	Conforme a lo establecido en el Numeral 8 de la carta de presentacion presentado por INGEVIALES S.A.S. R.L. Gustavo Español Alba, y carta debidamente firmada a folio 29.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) El proponente sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal deberá presentar el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, y artículo 2.2.1.1.1.5.1., y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015. Este certificado debe estar vigente y en firme a la fecha de presentación de las propuestas. La no inscripción del Proponente a la fecha límite para la presentación de la propuesta, en el registro único de proponentes, no serán subsanables en ningún caso. El proponente o todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer el servicio objeto del presente proceso de selección deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en Colombia, de acuerdo con la legislación vigente. El proponente, deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días anteriores a la fecha de recepción de las propuestas, en la cual conste su inscripción, clasificación y firmeza vigente en el RUP.	x		31 AL 248	El proponente VANEGAS INGENIEROS S.A.S. adjuntó archivo donde se encuentra el certificado de RUP con fecha de expedicon 6/01/2022, con Código de Verificación A22012733AF7B8	x		39 AL 80	El proponente INGEVIALES S.A.S. adjuntó archivo donde se encuentra el certificado de RUP con fecha de expedicon 27/01/2022, con Código de Verificación A221015426DC17
GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA El preseleccionado deberá otorgar a favor de la "EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA", como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento del ofrecimiento, póliza de seguros, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de tres meses (3) contados a partir dela fecha y hora de cierre del presente proceso de selección. La EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E.- podrá solicitar la ampliación de la vigencia de la póliza o garantía, cuando se prorrogue el plazo establecido para la aceptación de la manifestación Cuando la manifestación se presente por un proponente plural bajo la figura de consorcio o unión temporal, la garantía deberá otorgarse por todos los integrantes del proponente plural; esto es, a nombre de cada una de las personas naturales y/o jurídicas que integran el proponente plural. Si el preseleccionado es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera; por tanto, no podrá expedirse la garantía a nombre de quien se encuentre inscrito como representante legal.	x		6 AL 7	El Proponente adjuntó Garantía de Seriedad de la oferta así: SEGUROS DEL ESTADO Poliza No. 15-44-101258014 Anexo 0 Valor Asegurado: $ 32.138.710,90 vigencia: 28/01/2022 hasta 15/05/2022 Tomador: VANEGAS INGENIEROS SA.S. Nit: 830.138.289-6	x		123 AL 130	El Proponente adjuntó Garantía de Seriedad de la oferta así: SEGUROS DEL ESTADO Poliza No. 21-45-101359355 Anexo 0 Valor Asegurado: $32.138.710,90 vigencia: 31/01/2022 hasta 10/05/2022 Tomador: INGEVIALES S.A.S. Nit: 900.961.470-6

	NO HABILITADO	HABILITADO
RESULTADO	**Realizado el analisis de los requisitos hablitantes juridicos de acuerdo a lo solicitado en la invitacion a cotizar, el proponente VANEGAS INGENIEROS S.A.S. , NO se encuentra hablitado juridicamente, teniendo encuenta que en el Formato No. 2 - correspondiente al Certificado de los Aportes Legales, suscrito por WILSON ALIRIO TORRES BELTRAN en calidad de Revisor Fiscal de VANEGAS INGENIEROS S.A.S., señala que la persona jurídica está exenta de los pagos parafiscales, presentándose discrepancia, frente a lo manifiestado de haber realizado los pagos en los 6 meses anteriores. Por lo expuesto, se requirió al proponente VANEGAS INGENIEROS S.A.S. subsanar en el término correspondiente, y se dió traslado el 01 de febrero de 2022, para que el 02 de febrero de 2022 diera respuesta a las observaciones, fecha en la cual no allegó respuesta alguna. Por lo antes señalado, finalmente el proponente VANEGAS INGENIEROS S.A.S. se encuentra NO HABILITADO.**	

Patricia Ospina.

SANDRA PATRICIA OSPINA LEON
EVALUADOR JURIDICO

Empresa pública de Soacha, EPUXUA AVANZA E.I.C.E

EVALUACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS

INVITACIÓN A COTIZAR OC - 001 DE 2022

FECHA DE ELABORACIÓN: Febrero 01 de 2022

OBJETO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL A: 1. DIAGNOSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, DISEÑO DE CONEXIONES QUE PERMITAN ELIMINAR LOS VERTIMIENTOS URBANOS, Y ANÁLISIS FÍSICO - QUÍMICO DE VERTIMIENTOS IDENTIFICADOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS. 2. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA VÍAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA.
POE	TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE ($321.387.109,oo), IVA e impuestos incluidos.

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA		INDICADOR SOLICITADO	OFERENTE	FORMULA	RESULTADO DEL INDICADOR	FOLIO No.	CUMPLE	NO CUMPLE
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA									
PROPONENTE No. 01									
LIQUIDEZ = AC/PC	VECES	> ó =	2	VANEGAS INGENIEROS SAS NIT: 830138289-6	$ 3.509.026.253 / $ 385.298.739	9,11	Págs. 33-34 Propuesta	X	
ENDEUDAMIENTO =(PT/AT)*100	%	< ó =	70%		$ 967.571.807 / $ 5.118.453.093 x 100%	18,90%	Págs. 33-34 Propuesta	X	
CAPITAL DE TRABAJO AC-PC (60% POE)	LÍMITE	> ó =	$ 192.832.265		$3.509.026.253 - $385.298.739	$ 3.123.727.514	Págs. 33-34 Propuesta	X	
RAZON DE COBERTURA = U.OP/GASTOS INT.	VECES	> ó =	3,2		$ 303.802.171 / $ 1.934.524	157,04	Págs. 33-34 Propuesta	X	
PROPONENTE No. 02									
LIQUIDEZ = AC/PC	VECES	> ó =	2	INGEVIALES SAS NIT: 900961470-6	$ 375.698.830 / $ 34.906.238	10,76	Págs. 40-41-42 Invitación	X	
ENDEUDAMIENTO =(PT/AT)*100	%	< ó =	70%		$ 34.906.238 / $ 532.739.830 x 100%	6,55%	Págs. 40-41-42 Invitación	X	
CAPITAL DE TRABAJO AC-PC (60% POE)	LÍMITE	> ó =	$ 192.832.265		$375.698.830 - $34.906.238	$ 340.792.592	Págs. 40-41-42 Invitación	X	
RAZON DE COBERTURA = U.OP/GASTOS INT.	VECES	> ó =	3,2		$ 27.608.739 / $ 428.533	64,43	Págs. 40-41-42 Invitación	X	

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

PROPONENTE No. 01

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (U. OP/ AT)	VECES	> ó =	0,05	VANEGAS INGENIEROS SAS NIT: 830138289-6	$ 303.802.171 / $ 5.118.453.093	0,06	Págs. 33-34 Propuesta invitación	X	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = (U. OP / P)	VECES	> ó =	0,04		$ 303.802.171 / $ 4.150.881.286	0,07	Págs. 33-34 Propuesta invitación	X	

PROPONENTE No. 02

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (U. OP/ AT)	VECES	> ó =	0,05	INGEVIALES SAS NIT: 900961470-6	$ 27.608.739 / $ 532.739.830	0,05	Págs. 40-41-42 Invitación	X	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = (U. OP / P)	VECES	> ó =	0,04		$ 27.608.739 / $ 497.833.592	0,06	Págs. 40-41-42 Invitación	X	

PROPONENTE No. 1

OBSERVACION:	LA VALIDACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DEL PROPONENTE No. 1 VANEGAS INGENIEROS SAS CONCLUYE: **CUMPLE**
NOTA:	La presente evaluación se refiere unicamente a indicadores financieros señalados en documento INVITACIÓN A COTIZAR OC -001 DE 2022 Numeral 3.1.3.1. Indicadores Financieros y Organizacionales. Se realizó con la información del Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes Camara de Comercio de Bogotá con fecha de expedición: 06 de enero de 2022, hora: 12:05:14. Fecha de corte información financiera 31/12/2020. El resultado de la presente evaluación NO determina el resultado del proceso, se deben evaluar capacidad jurídica, experiencia y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

PROPONENTE No. 2

OBSERVACION:	LA VALIDACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DEL PROPONENTE No. 2 INGEVIALES SAS CONCLUYE: **CUMPLE**
NOTA:	La presente evaluación se refiere unicamente a indicadores financieros señalados en documento INVITACIÓN A COTIZAR OC -001 DE 2022 Numeral 3.1.3.1. Indicadores Financieros y Organizacionales. Se realizó con la información del Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes Camara de Comercio de Bogotá con fecha de expedición: 27 de nero de 2022 - hora: 17:24:15. Fecha de corte información financiera 31/12/2020. El resultado de la presente evaluación NO determina el resultado del proceso, se debense deben evaluar capacidad jurídica, experiencia y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Elaborado por: Marcela Márquez Pava
Profesional Especializado

Revisado por: Sandra Karime Martínez Sarmiento
Secretaria General

Aprobado por: Darlin Lenis Espitia
Gerente

PROPONENTE: **VANEGAS INGENIEROS S.A.S.**

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL A: 1. DIAGNOSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, DISEÑO DE CONEXIONES QUE PERMITAN ELIMINAR LOS VERTIMIENTOS URBANOS, Y ANÁLISIS FÍSICO - QUÍMICO DE VERTIMIENTOS IDENTIFICADOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS. 2. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA VÍAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA.

1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

		VANEGAS INGENIEROS S.A.S.	
ITEM	FACTORES EXPERIENCIA	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
1	La experiencia acreditada deberá sumar en su conjunto un valor igual o superior al 75% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV si presenta de 1 a 2 contratos. La experiencia acreditada deberá sumar en su conjunto un valor igual o superior al 150% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV si presenta de 3 a 4 contratos.	SI	S/O
2	Acreditar la experiencia con la presentación mínimo UNO (1) y máximo CUATRO (4) certificaciones o acta de recibo final o acta de liquidación del contrato, cuyo objeto sea ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS	SI	
3	Se verificará en el RUP del proponente individual o de cada uno de los integrantes del proponente plural, que cuenta con experiencia en la ejecución de CONTRATOS identificados hasta el tercer nivel, con por lo menos uno (1) de los tres (3) códigos descritos: 80101600 80101500 81101500	SI	
4	El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista. Si se prorroga dicha fecha, esta certificación valdrá con la fecha inicial de cierre.	SI	
5	Se debe discrimina el factor multiplicador: El proponente deberá diligenciar y presentar el Formato, en medio impreso, el cual hará parte de la propuesta económica. EPUXUA ha estimado un factor multiplicador que en ningún caso podrá ser inferior a 1.5, lo cual no implica limitación alguna para la elaboración de las propuestas	SI	

HABILITADO

Clasificación UNSPSC	Grupo		
801015	F Servicios	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría a la Gestión
811015	F Servicios	Ingeniería Civil y Arquitectura.	Ingeniería Civil y Arquitectura.
801016	F Servicios	Gerencia de Proyectos	Gerencia de Proyectos

RUP	RELACION DE CERTIFICACIONES APLICABLES PARA LA HABILITACION DE LA PROPUESTA	VALOR CONTRATO	SMMLV	
85	Realizar Los Estudios Y Diseños Para Establecer Alternativas De Abastecimiento Del Acueducto Urbano Del Municipio De La Vega - Cundinamarca	$ 250.000.000	387,99	
		$ 250.000.000	**387,99**	CUMPLE >= 75%
	PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 321.387.109,00**	**321,39**	241,04

PROPONENTE: **INGEVIALES S.A.S.**

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL A: 1. DIAGNOSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, DISEÑO DE CONEXIONES QUE PERMITAN ELIMINAR LOS VERTIMIENTOS URBANOS, Y ANÁLISIS FÍSICO - QUÍMICO DE VERTIMIENTOS IDENTIFICADOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS. 2. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA VÍAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA.

1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

		INGEVIALES S.A.S.	
ITEM	FACTORES EXPERIENCIA	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
1	La experiencia acreditada deberá sumar en su conjunto un valor igual o superior al 75% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV si presenta de 1 a 2 contratos. La experiencia acreditada deberá sumar en su conjunto un valor igual o superior al 150% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV si presenta de 3 a 4 contratos.	SI	S/O
2	Acreditar la experiencia con la presentación mínimo UNO (1) y máximo CUATRO (4) certificaciones o acta de recibo final o acta de liquidación del contrato, cuyo objeto sea ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS	SI	
3	Se verificará en el RUP del proponente individual o de cada uno de los integrantes del proponente plural, que cuenta con experiencia en la ejecución de CONTRATOS identificados hasta el tercer nivel, con por lo menos uno (1) de los tres (3) códigos descritos: 80101600 80101500 81101500	SI	
4	El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista. Si se prorroga dicha fecha, esta certificación valdrá con la fecha inicial de cierre.	SI	
5	Se debe discrimina el factor multiplicador: El proponente deberá diligenciar y presentar el Formato, en medio impreso, el cual hará parte de la propuesta económica. EPUXUA ha estimado un factor multiplicador que en ningún caso podrá ser inferior a 1.5, lo cual no implica limitación alguna para la elaboración de las propuestas	SI	

HABILITADO

Clasificación UNSPSC	Grupo		
801015	F Servicios	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría a la Gestión
811015	F Servicios	Ingeniería Civil y Arquitectura.	Ingeniería Civil y Arquitectura.
801016	F Servicios	Gerencia de Proyectos	Gerencia de Proyectos

RUP	RELACION DE CERTIFICACIONES APLICABLES PARA LA HABILITACION DE LA PROPUESTA	VALOR CONTRATO	SMMLV	
55	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION , REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DE FRENTE CON LA GENTE JUNTOS AVANZAMOS 2016-2019	$ 665.999.999	804,23	
54	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA,TECNICA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACION DE VIAS URBANAS Y RURALES, ANDENES , CICLORUTAS,ESPACIO PUBLICO INCLUYENDO UN CICLOPUENTE PEATONAL SOBRE LA AVENIDA PRADILLA CON CRA 2E, SECTOR CENTRO COMERCIAL SABANA NORTE , EN EL MUNICIPIO DE CHIA	$ 182.030.340	208,82	
		$ 848.030.339	**1013,05**	**CUMPLE >= 75%**
	PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 321.387.109,00**	**321,39**	**241,04**

PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VANEGAS INGENIEROS S.A.S. — NO HABILITADO

Cant.	Cargo	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	CUMPLE (SI/NO)	PROFESIONAL PROPUESTO A VERIFICAR	OBSERVACIONES
1	Director de Interventoría	Ingeniero civil	13,46	Posgrado en Gerencia de Proyectos 1	SI	ROGERS ANDRES LEGUIZAMON TARAZONA	
1	Especialista Hidráulico	Ingeniero civil	22	Posgrado en INGENIERIA DE SISTEMAS HIDRICOS URBANOS 6	SI	LUIS ALEXANDER ALARCON MARENTES	
1	Especialista Hidráulico	Ingeniero civil	26,16	MAGISTER EN INGENIERIA HIDRAULICA 24	NO	LUIS JAVIER CARRILLO PUERTO	LA MANIFESTACION DE INTERES NO ESTA FIRMADA
1	Especialista en Estructuras	Ingeniero civil	37	Posgrado en Estructuras 21	NO	EFRAIN CALDERON CALDERON	LA MANIFESTACION DE INTERES NO ESTA FIRMADA
1	Especialista en geotécnica	Ingeniero civil	13,35	Posgrado en Geotecnia 2	SI	LUIS FELIPE CARRILLO	
1	Especialista en Pavimentos	Ingeniero civil	13,29	Posgrado en Pavimentos 14	SI	RICHARD ALEXANDER ACOSTA TRONCHEZ	
1	Especialista en diseño geométrico	Ingeniero civil	40,56	Posgrado en Diseño de vías y aeropistas	SI	JUAN CARLOS MORALES ALBA	
1	Ingeniero Ambiental	Ingeniero Ambiental	16	Posgrado: N.A.	SI	JAIME ANDRES NOVA	
1	Residente de interventoría	Ingeniero civil	23,29	Posgrado: N.A.	SI	JUAN HARVEY OCHOA CORTEZ	
1	Residente de interventoría	Ingeniero civil	23,78	Posgrado: N.A.	SI	XIMENA GARCIA FORERO	
1	Ingeniero Topógrafo	tecnólogo en Topografía	12,1	Posgrado: N.A.	SI	ANDERSON CASTILLO ABRIL	
1	Arquitecto	Arquitecto	28,88	Posgrado: N.A.	SI	DOUGLAS JOSE FRANCO GERENA	

PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

INGEVIALES S.A.S.						HABILITADO	
Cant.	**Cargo**	**Formación Académica**	**Experiencia General**	**Experiencia Específica**	**CUMPLE (SI/NO)**	**PROFESIONAL PROPUESTO A VERIFICAR**	**OBSERVACIONES**
1	Director de Interventoría	Ingeniero civil	29,04	Magister en Ingenieria 24	SI	JULIO OSWALDO TORRES SUAREZ	
1	Especialista Hidráulico	Ingeniero civil	34,47	Posgrado en especialista en recursos hidraulicos 24	SI	GERMAN GABRIEL RODRIGUEZ SUAREZ	
1	Especialista Hidráulico	Ingeniero civil	20,29	Posgrado en especialista en recursos hidricos 7	SI	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA	
1	Especialista en Estructuras	Ingeniero civil	31,43	Posgrado en Estructuras 22	SI	ALFREDO ENRIQUE RODRIGUEZ SASTRE	
1	Especialista en geotécnica	Ingeniero civil	32,64	Posgrado en Geotecnia de fundaciones 28	SI	MELQUICEDEC CANTOR BELLO	
1	Especialista en Pavimentos	Ingeniero civil	19,12	Posgrado en Ingeniería de Pavimentos 15	SI	ALEXANDER CORTES GOMEZ	
1	Especialista en diseño geométrico	Ingeniero civil	16,46	Posgrado en Diseño construccion y conservacion de vías	SI	ANDRES ALBERTO GUEVARA RIVERA	
1	Ingeniero Ambiental	Ingeniero Ambiental	14,39	Posgrado: N.A.	SI	ANA VICTORIA BECERRA ARIAS	
1	Residente de interventoría	Ingeniero civil	17,21	Posgrado: N.A.	SI	EDGAR RICARDO NIVIA NIVIA	
1	Residente de interventoría	Ingeniero civil	17,38	Posgrado: N.A.	SI	GUILLERMO CAICEDO NIETO	
1	Ingeniero Topógrafo	tecnólogo en Topografía	10,53	Posgrado: N.A.	SI	EDNA MILENA RINCON SANABRIA	
1	Arquitecto	Arquitecto	21,01	Posgrado: N.A.	SI	OSCAR EDUARDO CASTILLO ALARCON	

Ing Juan Pablo Cañon Rodriguez
EVALUADOR TÉCNICO - DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS

OBJETO : INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL A: 1. DIAGNOSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, DISEÑO DE CONEXIONES QUE PERMITAN ELIMINAR LOS VERTIMIENTOS URBANOS, Y ANÁLISIS FÍSICO - QUÍMICO DE VERTIMIENTOS IDENTIFICADOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS. 2. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA VÍAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA.

EVALUACION PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PROPONENTE: VANEGAS INGENIEROS S.A.S.	**NO HABILITADO**	LA MANIFESTACION DE INTERES NO ESTA FIRMADA DEL Especialista Hidráulico NI DEL Especialista en Estructuras. NO SE LE ASIGNA PUNTAJE HASTA QUE SUBSANE Y QUEDE HABILITADO
PROPONENTE: INGEVIALES S.A.S.	**HABILITADO**	

OBJETO : INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL A: 1. DIAGNOSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, DISEÑO DE CONEXIONES QUE PERMITAN ELIMINAR LOS VERTIMIENTOS URBANOS, Y ANÁLISIS FÍSICO - QUÍMICO DE VERTIMIENTOS IDENTIFICADOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS. 2. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA VÍAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA.

EVALUACION EXPERIENCIA PROPONENTE

PROPONENTE: VANEGAS INGENIEROS S.A.S.	**HABILITADO**	
PROPONENTE: INGEVIALES S.A.S.	**HABILITADO**	

Ing Juan Pablo Cañon Rodriguez
EVALUADOR TÉCNICO - DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS

EPUXUA AVANZA E.I.C.E

PROPONENTE:	**VANEGAS INGENIEROS S.A.S.**				
OBJETO CONTRACTUAL:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL A: 1. DIAGNOSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, DISEÑO DE CONEXIONES QUE PERMITAN ELIMINAR LOS VERTIMIENTOS URBANOS, Y ANÁLISIS FÍSICO – QUÍMICO DE VERTIMIENTOS IDENTIFICADOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS. 2. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA VÍAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA.				
PRESUPUESTO:	$ 321.387.109,00	**SMMLV**	321,39	**TOTAL PUNTAJE OBTENIDO:**	**0**

FACTORES DE CALIFICACIÓN

MENOR PRECIO	**20 puntos**
EXPERIENCIA Y TITULOS ADICIONALES EQUIPO MINIMO	**20 puntos**
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	**50 puntos**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10 puntos**
Total, Puntos	**100 puntos**

MENOR PRECIO (20 PUNTOS)

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA DE MENOR A MAYOR	PUNTOS

EXPERIENCIA Y TÍTULOS ADICIONALES EQUIPO MÍNIMO (20 PUNTOS)

Director de Interventoría de Proyecto 10 puntos si se acredita. El oferente que acredite un director con Maestría y/o especialización adicional en Gerencia de proyectos o gerencia de obras o maestría y/o especialización adicional en ingeniería para el director de interventoría y una experiencia general mayor a treinta y seis (36) meses a partir de la graduación y entrega de diploma de la maestría y/o especialización adicional.*		
Ingenieros residentes de interventoría 10 puntos si se acredita. (5 PUNTOS POR CADA UNO). El oferente que acredite para cada residente una Especialización en Geotecnia o vías o infraestructura vial o redes de acueducto y alcantarillado y una experiencia especifica mayor a doce con (12) meses a partir de la expedición del acta de grado de la especialización.		

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (50 PUNTOS)

Lo anterior se debe acreditar mediante la presentación de MAXIMO TRES (3) contratos adicionales a los presentados en los requisitos mínimos habilitantes, ejecutados y/o liquidados en los últimos veinte (20) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y que sumen como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE MAXIMO
Un (1) contrato o igual a superior al cien por ciento (100%) del presupuesto	50	HASTA 50
Dos (2) contratos cuya sumatoria sea igual a superior al cien por ciento (100%) del presupuesto	35	
Tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual a superior al cien por ciento (100%) del presupuesto	20	

PROCEDENCIA DE SERVICIOS, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de servicios nacionales o con trato nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

EPUXUA AVANZA E.I.C.E

PROPONENTE:	**INGEVIALES S.A.S.**				
OBJETO CONTRACTUAL:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL A: 1. DIAGNOSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, DISEÑO DE CONEXIONES QUE PERMITAN ELIMINAR LOS VERTIMIENTOS URBANOS, Y ANÁLISIS FÍSICO – QUÍMICO DE VERTIMIENTOS IDENTIFICADOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS. 2. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA VÍAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA.				
PRESUPUESTO:	$ 321.387.109,00	**SMMLV**	321,39	**TOTAL PUNTAJE OBTENIDO:**	**50**

FACTORES DE CALIFICACIÓN

MENOR PRECIO	**20 puntos**
EXPERIENCIA Y TITULOS ADICIONALES EQUIPO MINIMO	**20 puntos**
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	**50 puntos**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10 puntos**
Total, Puntos	**100 puntos**

MENOR PRECIO (20 PUNTOS)

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA DE MENOR A MAYOR	PUNTOS
INGEVIALES S.A.S.	$ 321.073.900,00	20
VANEGAS INGENIEROS S.A.S.	$ 321.383.300,00	

EXPERIENCIA Y TÍTULOS ADICIONALES EQUIPO MÍNIMO (20 PUNTOS)

Director de Interventoría de Proyecto 10 puntos si se acredita. El oferente que acredite un director con Maestría y/o especialización adicional en Gerencia de proyectos o gerencia de obras o maestría y/o especialización adicional en ingeniería para el director de interventoría y una experiencia general mayor a treinta y seis (36) meses a partir de la graduación y entrega de diploma de la maestría y/o especialización adicional.”	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS EN INGENIERIA 1998	10
Ingenieros residentes de interventoría 10 puntos si se acredita. (5 PUNTOS POR CADA UNO). El oferente que acredite para cada residente una Especialización en Geotecnia o vías o infraestructura vial o redes de acueducto y alcantarillado y una experiencia especifica mayor a doce con (12) meses a partir de la expedición del acta de grado de la especialización.	ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS 2011	5
	ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS 2011	5

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (50 PUNTOS)

Lo anterior se debe acreditar mediante la presentación de MAXIMO TRES (3) contratos adicionales a los presentados en los requisitos mínimos habilitantes, ejecutados y/o liquidados en los últimos veinte (20) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y que sumen como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE MAXIMO
Un (1) contrato o igual a superior al cien por ciento (100%) del presupuesto	50	HASTA 50
Dos (2) contratos cuya sumatoria sea igual a superior al cien por ciento (100%) del presupuesto	35	
Tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual a superior al cien por ciento (100%) del presupuesto	20	

NO PRESENTO FORMATO NI CINTRATOS ADICIONALES PARA PONDERACION	0

PROCEDENCIA DE SERVICIOS, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de servicios nacionales o con trato nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

El proponente presenta cedula en el folio 6 y certificado de existencia y representacion legal en el folio 30 – 33	**10**



Ing Juan Pablo Cañon Rodriguez
EVALUADOR TÉCNICO - DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS

EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

RESUMEN DEL INFORME FINAL DE LA EVALUACION PROCESO INVITACIÓN A COTIZAR OC 001-2022

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL A: 1. DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, DISEÑO DE CONEXIONES QUE PERMITAN ELIMINAR LOS VERTIMIENTOS URBANOS, Y ANÁLISIS FÍSICO - QUÍMICO DE VERTIMIENTOS IDENTIFICADOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS. 2. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA VÍAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA.

OFERENTE	Requisitos Jurídicos	Requisitos Financieros	Requisitos Técnicos	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN
VANEGAS INGENIEROS S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	0
INGEVIALES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50

COMITÉ EVALUADOR:

MARCELA MARQUEZ PAVA
Evaluador Financiero

SANDRA PATRICIA OSPINA LEON
Evaluador Jurídico

JUAN PABLO CAÑÓN RODRIGUEZ
Evaluador Técnico

Revisó: Sandra Karime Martínez - Secretaria General EPUXUA